GOBIERNO DE COLOMBIA MINEDUCACIÓN ICETEX

RESOLUCIÓN 1336 04 SEP 2018

"Por medio de la cual se ordena efectuar el pago para renovar el licenciamiento de Apple Inc. para publicar aplicaciones en la APP STORE.

El Vicepresidente de Operaciones y Tecnología nombrado mediante Resolución No. 0042 de15 de ENERO de 2018 de acuerdo con las facultades conferidas en la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que la entidad contrato el servicio de licenciamiento de Apple inc. para poder publicar las aplicaciones que el ICETEX ofrece a los usuarios en la plataforma de APP STORE.

Que esta plataforma permite ofrecer a los usuarios el acceso a las aplicaciones que la entidad tiene como lo son "La comunidad ICETEX y Becas ICETEX", en las que se ofrecen los servicios y se atienden solicitudes de forma actualizada y en armonía con las nuevas innovaciones tecnológicas.

Que este servicio le permite a la entidad que se puedan estar actualizado y subiendo aplicaciones en desarrollo de todos los proyectos que el ICETEX ofrece a la comunidad para una mejor prestación deservicio.

Que esta membresía se debe renovar por periodos de un año, por lo que se requiere que la entidad cancele los derechos de suscripción para poder continuar atendiendo y ofreciendo esta clase de servicio a los usuarios.

Que este servicio solo se puede adquirir por internet y se debe pagar únicamente por medio de tarjeta de crédito.

Que el 29 de agosto de 2017 el Comité de Adquisiciones según directriz aprobó esta necesidad mediante Acta No. 32, en la cual la junta autoriza tramitar una tarjeta de crédito para poder cancelar este tipo de servicio por tratarse de mínima cuantía.

Que de acuerdo a lo anterior se procede a gestionar una tarjeta de crédito a través del Banco Davivienda, entidad financiera identificada con NIT. 860034313-7 para poder efectuar el correspondiente pago del servicio.

Que el valor de la presente Resolución se cancelará con cargo CDP EF-2018-430 del 30 de agosto de 2018 hasta por la suma de **CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($400.000,oo)**, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Vicepresidencia Financiera del **ICETEX.**

Que con mérito en lo anterior, el Vicepresidente de Operaciones y Tecnología, en calidad de Ordenador del Gasto,

RESUELVE:

GOBIERNO DE COLOMBIA MINEDUCACIÓN ICETEX

RESOLUCIÓN 1336

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el pago del licenciamiento de Apple Inc. para poder renovar los derechos de publicación de las aplicaciones del ICETEX en la plataforma de APP STORE.

ARTICULO SEGUNDO: El valor de la presente Resolución asciende a la suma de **NOVENTA Y NUEVE DOLARES (99 USD).**

ARTICULO TERCERO: El presente valor a cancelar se efectuará a través de la tarjeta de crédito empresarial del Banco Davivienda con cargo al ICETEX y a favor de Apple Inc.

ARTÍCULO CUARTO: El precio será conforme a la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) que se encuentre vigente al momento del pago.

ARTICULO QUINTO: Ordenar a la Vicepresidencia Financiera que efectúe el registro de los valores antes anotados, de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.

Dada en Bogotá a los cinco (3) días del mes de septiembre de 2018. 04 SEP 2018

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR YOVANY BAQUERO M.
Vicepresidente Operaciones y Tecnología

Proyecto: Luis Alberto Lozano
Aprobó: Oscar M. Salazar
Aprobó: Carlos Useda